

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

RESOLUCION

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 33-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por transferencia de créditos, al Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

<u>_ Aplicación</u>		
<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
326.0-227.17	Contratación Ludoteca	3.900,00

- Financiar el anterior crédito con transferencia de las siguientes partidas

<u>Aplicación</u>		
<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
334.0-489.00	Subvenciones en concurrencia a las asociaciones culturales	1.000,00
341.0-489.00	Subvenciones en concurrencia a las asociaciones deportivas	2.900,00

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

39AD DEF1 2FB8 6EDD 3F3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí Secretario Accidental Don HIDALGO TORRES FRANCISCO el 22/7/2015
Firmado por Alcalde Accidental ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 23/7/2015



39ADDEF12FB86EDD3F3A

Num. Resolución:

2015/0000914

Insertado el:

23-07-2015